CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ADMINISTRACION GENERAL SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES SARMIENTO 877 - 7° PISO C.P. 1041 - C.A.B.A TEL 4370-2291 / 4370-2387 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME LEY DE SELLOS CON \$ (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 3 DE JUNIO DE 2024

SEÑOR(ES) BAFF S.R.L. SCALABRINI ORTIZ 970/74 PB C.P.: 1414 - CABA

T.E.: 44770946

TEL:1130273910

ORDEN DE COMPRA N° 164/2023 1.516.653/2023

157/2024

CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA DE FECHA 21 DE MARZO DE 2024

DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2024
VTO. PLAZO DE ENTRES.

VTO. PLAZO DE ENTREGA: 5 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: DIRECCION GENERAL DE TECNGLOGIA CON DOMICILIO EN: LIBERTAD 731, 8°PISO (1012) - CAPITAL FEDERAL

LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1 /	2	Provisión de dos (2) impresoras color, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.	670.275,14 	1.340.550,28
į		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		1.340.550,28
		SON: PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 28 CVOS.		NETO
1		ORGANISMO SOLICITANTE:		
		DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA, SITA EN LIBERTAD 731, 8° PISO- C.A.B.A. E-MAIL: dgt.direccion-general@pjn.gov.ar/ hernan.rondinella@pjn.gov.ar		
-		SUPERVISION DE LA PRESTACION:		
		ESTARA A CARGO DEL SR. GASTON CALLEJON, JEFE DE OPERACIONES DE LA DIRECCION GRAL. DE TECNOLOGIA. TEL: 4124-4501/ E-MAIL: dgt.datacenter@pjn.gov.ar gcallejon@pjn.gov.ar LUGAR DE ENTREGA:		
		SE ENTREGARA EN EL EDIFICIO SITO EN CERRITO 536, C.A.B.A SE DEBERA COORDINAR CON PERSONAL DESIGNADO POR LA DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA INDICADO EN EL PUNTO X (ARTICULO 15°)- DEL PRESENTE ANEXO A LAS CLAUSULAS PARTICULARES. DEBERA EN- TREGAR EN FORMATO DIGITAL EL LISTADO DE LOS EQUIPAMIENTOS JUNTO A LOS NUMEROS DE SERIES A: dgt.insumos.equipamiento@pjn.gov.ar CORREO CORRESPONDIENTE AL DEPARTAMENTO DE INSUMOS Y EQUIPAMINTO.		
ļ		GARANTIA DE LA PRESTACION:		
		SERA DE UN (1) AÑO EN SU LUGAR DE INSTALACION (ON-SITE) EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DEFINITIVA, Y CONTEMPLA TODAS LAS PARTES Y COMPO- NENTES DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS. EL PLAZO DE SOLUCION SERA DE HASTA CINCO (5) DIAS HABILES		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RE (GLO)	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		DE COMUNICADA LA FALLA AL PROVEEDOR. (VER ART.19° DEL ANEXO A LAS CLAUSULAS PARTICULARES).	İ	
-		FORMA DE PAGO:		
		LA FACTURA DE ABONARA HASTA CINCO (5) DIAS DE PRESENTADA, DE ACUERDO A LOS PREVISTO EN EL ARTICULO 141 DEL "REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION", APROBADO POR LA RESOLUCION CM N°254/15. (VER ART. 16° ANEXO A LAS CLAUSULAS PARTICULARES).		
		NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE- BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. ME- DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE- SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN- CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.		
		FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI- TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO I ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA I DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE I LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). I LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRA- DA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE I SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MA- GISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.		
		GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DE- BERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINAN- CIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRIPTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL RE- QUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVIN- CIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DE- BERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULA- DO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DO- CUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA		
		ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRAC- TUAL. EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010097 4 3 700000 11.3 1.340.550,28 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2024.		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFI

RMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZADO NATURAL.

María
SUBDIRE
SUBDIRE
CONSEJO DE LA NACION

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO